



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

1.10

CIRCULAR No. 04

DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

PARA: MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS, DE APOYO, MISIONALES Y DE SEGUIMIENTO Y MEJORA, DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE PROGRAMA DE PREGRADO Y POSTGRADO Y DIRECTORES DE SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FECHA: FUSAGASUGA, MARZO 5 DE 2014

ASUNTO: CUIDADO DE LA IMAGEN CORPORATIVA A TRAVÉS DE MATERIAL INSTITUCIONAL, MEDIOS PUBLICITARIOS Y PIEZAS PUBLICITARIAS

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Comunicaciones se permiten reiterar a todos gestores de procesos, que todas las Adquisiciones de Bienes y Servicios por concepto de material institucional (Afiches, volantes, esteros, cuadernos, agendas, carpetas, etc.), medios publicitarios (programas o cuñas radiales, televisivas, impresas) y piezas publicitarias (vallas, pasacalles, estructuras, uniformes, señalización, etc.) generadas a través de órdenes de servicio o de compra, anticipos, legalización de cajas menores y fondos renovables deben contar con el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones, encargada de velar por el buen uso de la imagen corporativa de la institución.

Cordialmente,


REINALDO CAMACHO CASTELLANOS
Vicerrector Administrativo y Financiero


IVÓN NATHALIA PACHÓN CASTILLO
Profesional Universitario II
Oficina Asesora de Comunicaciones

Realizo: IPC